San Juan del Paraná, 20 de diciembre de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP
Presente.-

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANJUAN DEL PARANA, se dirige a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS en referencia a la *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2022 –REPARACIONES EN LA ESCUELA BASICA N°936 ARCANGELO BENEDETTI ID N°422.459 – AD REFERENDUM*, dando cumplimiento a las normativas legales aplicables al caso, contestamos la Observaciones realizadas:

Observaciones realizadas por la DNCP:

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: Falta documentaciones |
| Descripción: Solicitamos remitir la autorización del MEC. |
| Comentario: En la Autorizacion del MEC. no se visualiza la REPARACIONES EN LA ESCUELA BASICA N°936 ARCANGELO BENEDETTI. |

Contestacion: Se puede visualizar que en dicha Autorización del MEC se encuentra consignada la Institución Educativa a Intervenir: ESCUELA BASICA N°936 -ARCANGELO BENEDETTI.-

*Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementar en la siguiente Institución Educativa:*
*Fuente de Financiación: FONACIDE*

| N ° | Código de Local | Código de Inst. | Institución | Obra a Ejecutar | Situación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 0728004 | 5596 | Escuela Básica N° 936 Arcangelo Benedetti | Reparación, conforme a lo indicado en planos y planillas anexas. | Aprobado |

Sin otro particular, atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE S.J. JUAN DEL PARANÁ
U.O.C.
CRISTIAN R. OJEDA ARECO
JEFE UOC